

Violencia intrafamiliar: impacto en el desarrollo social del barrio Galo Plaza, Cantón Quevedo, 2024

Intrafamily violence: impact on the social development of the Galo plaza neighborhood, Canton Quevedo, 2024

Nila Marujo Chang-Ayón

<https://orcid.org/0009-0002-5113-9312>

UPSE - Universidad Estatal Península de Santa Elena

Segundo Miguel Vásquez-Calahorrango*

<https://orcid.org/0009-0002-8079-0083>

UPSE - Universidad Estatal Península de Santa Elena

*Autor para correspondencia. Correo electrónico: miguelvasquez9@hotmail.com

Resumen

La violencia intrafamiliar contra los grupos de atención prioritaria no es un problema reciente, más bien es un grave inconveniente que se ha venido desarrollando desde la antigüedad a nivel social por parte de algunas familias que de una u otra forma han padecido algún tipo de violencia en sus diferentes tipos. El objetivo de este estudio es caracterizar la violencia intrafamiliar en el barrio Galo Plazo del cantón Quevedo y su impacto en el desarrollo social de esta comunidad. La metodología utilizada es la cualitativa que permite analizar el problema desde su propio contexto, se aplica la entrevista y la observación a 16 sujetos (13 masculinos y 13 femeninos) miembros residentes de la comunidad. Los principales resultados muestran evidencia de violencia intrafamiliar caracterizada por la física, psicológica, económica y psicológica mayoritariamente en estas familias de la comunidad, las cuales afectan el desarrollo social y cultural de la vida cotidiana de estas familias. A pesar de que en el Ecuador existe una normativa legal que sancione la violencia intrafamiliar, muy a menudo se siguen dando este tipo de agresiones en las familias en el barrio de Galo Plazo, lo cual obstaculiza el desarrollo integral de los niños, niño y adolescente y de los miembros de la comunidad en sentido general.

Palabras clave: desarrollo social, familia, violencia intrafamiliar.

Abstract

Domestic violence against priority care groups is not a recent problem, rather it is a serious problem that has been developing since ancient times at a social level by some families that in one way or another have suffered some type of violence in its different types. The objective of this study is to characterize domestic violence in the Galo Plazo neighborhood of the Quevedo canton and its impact on the social development of this community. The methodology used is qualitative, which allows the problem to be analyzed from its own context. Interviews and observations are applied to 16 subjects (13 male and 13 female) resident members of the community. The main results show evidence of domestic violence characterized by physical, psychological, economic and psychological violence mostly in these families in the community, which affect the social and cultural development of the daily life of these families. Although in Ecuador there is legal regulation that sanctions domestic violence, this type of aggression continues to occur very often in families in the Galo Plazo neighborhood, which hinders the comprehensive development of children, children and adolescents and members of the community in general.

Keywords: social development, family, domestic violence.

Introducción

Siempre la historia ha recogido el papel de la familia como la célula básica de la sociedad, reconociendo que su naturaleza, funciones y aportes son fundamentales para el desarrollo económico, de salud y social de las naciones, en los grandes, medianos y pequeños contextos socioculturales (Santana-González, 2022).

El tema de la violencia contra la mujer y contra los miembros del núcleo familiar ha generado un sin número de debates en el ámbito social y legal a nivel mundial, la conceptualización, el contenido y alcance del mismo ha dado paso a amplias opiniones en su dinámica teórica y sigue transformándose hasta el día de hoy, lo cual constituye otra de las problemáticas que la historia ha visualizado y que se percibe en el machismo imperante en la sociedad; el patriarcado, en el que la mujer se ha visto inmersa en situaciones de vulnerabilidad al ser maltratada no sólo por su pareja, esposo o conviviente, sino también por la figura paterna (Pérez & de Aparicio, 2021).

Según Espinosa *et al.* (2011) la violencia intrafamiliar se entiende como la totalidad de situaciones violentas que tienen cabida dentro del hogar, se asume que cualquier miembro puede ser dañado y cualquiera puede dañar, sin embargo, los grupos más afectados y hacia dónde ocurre el daño en mayor frecuencia, recae en las mujeres y los niños.

Para Faraoni (2008) es toda acción u omisión que se ha cometido en el seno familiar por uno de sus miembros, y menoscaba la vida, la integridad física, psicológica o incluso la libertad de otro miembro de la familia, lo cual causa un daño al desarrollo de la personalidad (p. 393).

Los autores señalados anteriormente, concuerdan al indicar que la violencia intrafamiliar es aquella que surge dentro del núcleo familiar, causada por uno o varios de sus miembros hacia otro miembro de la misma familia, lo cual, radica en la vulneración de sus derechos.

No obstante en el Código Orgánico Integral Penal, señala sobre la violencia intrafamiliar violencia es toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación (2014. Art. 155).

La violencia intrafamiliar es uno de los problemas sociales más acuciantes en el mundo actual. En los círculos de personas en el que hay violencia en el hogar, se ve afectado por situaciones que se generan en los conflictos, donde trascienden los límites de la unión fraternal y el respeto mutuo, llegando inclusive al uso de la fuerza física y la agresión en cada uno de sus miembros en el hogar (Rodríguez-Aguilar y Rodríguez-Puga, 2024).

En estos tipos de interacciones se generan destrucción del hogar, y sus efectos se expresan mayormente como agravantes de las relaciones violentas y coadyuva a la desestructuración del núcleo familiar, ya que contribuyen a que todos los miembros de la familia se vean afectados y muestren conductas disruptivas, que pueden ser descubiertas de inmediato en su círculo de amistades, familiares o conocidos (Romero & Maria, 2021).

La violencia intrafamiliar va en crecimiento, causada por los cambios que en la actualidad padece el entorno social, y provoca disfuncionalidad en el hogar, inadecuados métodos de relacionarse y resolver las

diferencias individuales o conflictos, que corresponde a los síntomas que presenta este tipo de problemática como consecuencia de la conducta en la familia; se indica que influyen varios factores que son la abundancia de labores, desempleo, inseguridad, baja economía, comunicación inadecuada, uso de sustancias, etc (Guiliana Solano *et al.*, 2019).

La familia es el principal sistema que permite la formación de cada ser humano, ya que en este núcleo se construye gran parte de los hábitos, valores y creencias que permiten que todo esto se refleje en el comportamiento del miembro familiar y repercute directamente en la educación y roles asumidos por los descendientes en cada hogar. La violencia intrafamiliar se encuentra en muchos hogares, ya que los paradigmas convencionales que incluyen el machismo se mantienen dentro de la versión de intercambio verbal del círculo de parientes; los rasgos sociales que consisten en el jefe natural, en muchas ocasiones se ven eclipsados por las disposiciones machistas (Quiñonez, 2019).

Según OMS (2017) considera a la violencia intrafamiliar como un movimiento realizado en un artificio por uno o varios miembros del propio entorno familiar que motiva a un daño corporal, sexual o mental hacia algún otro miembro de la familia, influye en su integridad física, que influya en su carácter, consistente en la estabilidad del círculo de la familia.

La violencia física incluye la provocación de cualquier tipo de daño corporal o físico que deje marcas o evidencias de los maltratos, bofetadas, empujones, junto a golpes y apretones, etc. La violencia mental se caracteriza por el acoso verbal entre los integrantes de la familia con ayuda de insultos, humillaciones, agravios, entre otras. La violencia sexual incluye el hecho de obligar a un miembro del contexto familiar a cometer actos de tipo sexual a su antojo, lo que incluye la violencia conyugal (Quiñonez, 2019).

Según Pazmiño, (2018) expresa que la condición de la familia es la que determina la conducta de los miembros del contexto, se puede decir que es el ambiente donde se crean bases para determinar pautas para lograr por medio de un modelo de conducta, es decir que la conducta o comportamiento del individuo por todas sus etapas (infancia, adolescencia, juventud y adultez), será el resultado de la educación que ha recibido dentro del contexto familiar desde el primer día de vida, además, de su desarrollo de los valores afectivos, que permiten la convivencia libre de violencia, puede ser diferente de un individuo a otro,

por lo que puede ser diferente también las relaciones familiares y como puede influir en sus etapas de la vida.

Desde lo legal la violencia intrafamiliar ha sido valorada en lo plasmado en la norma penal respecto a la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, que hoy en día a pesar de vivir dentro de un Estado constitucional de derechos y justicia en donde se supone que la sociedad es totalmente civilizada, existen todavía muchos casos de violencia intrafamiliar en donde uno de los miembros que conforma parte de un familia ejerce actos repudiables ocasionando daños físicos, psicológicos o sexuales sobre otro miembro del mismo núcleo (Quevedo, 2023).

Entre los factores que más se destacan tenemos el hecho de creerse superior a los demás, por considerarse el sustento económico del hogar, o por su alto nivel de ego relacionado al machismo, lo cual crea una esfera de angustia y amargura en el entorno que no permite una convivencia pacífica ya que se repite constantemente convirtiéndose un tormento en el diario vivir lo cual es considerado un grave problema socio cultural (Quevedo, 2023).

La violencia intrafamiliar tiene relación directa en el impacto de desarrollo en los miembros de la familia, cuando los indicadores de bienestar se deterioran a nivel familiar, se aprecia desatención en el cuidado de los niños, abandono escolar, aumento de adicciones, violencia en sus múltiples dimensiones, entre otros, a lo cual el Estado debe responder con programas y proyectos que mitiguen las diversas problemáticas, las cuales pudieron evitarse o reducirse con una atención y protección oportuna a las familias -especialmente a las más vulnerables- (Pliego, 2014).

Uno de los elementos que relaciona la familia con el desarrollo social es su carácter institucional, el cual conlleva a que la misma tenga una relación constante y un nexo muy fuerte con la sociedad (Santana-González *et al.*, 2018), y no solo por esta constituir el mejor espacio de vínculo e interacción entre el individuo y el sistema social, sino como espacio privilegiado para la acción de políticas sociales y económicas, ya que la misma al ser una institución define quienes y qué tipo de necesidades deben atender los individuos que la integran, y se manifiesta como un componente del sistema social, que interactúa con disímiles instituciones sociales públicas y privadas (Ariagna, 2021).

La investigación está dirigida a contribuir en la construcción de relaciones intrafamiliares que propicien la integración de la familia como grupo y como parte de la sociedad. Los hallazgos sobre las formas de violencia intrafamiliar que se practican en el barrio Galo Plazo del can-

tón Quevedo; evidencian una sociedad violenta donde la supremacía del poder otorgada al hombre posiciona una sociedad machista, que genera secuelas en los individuos más vulnerables, (mujeres y niños). Estas prácticas sociales dan lugar a una calidad de vida poco saludable y posee un impacto negativo en el desarrollo social de esta comunidad, situación que es preocupación de organismos internacionales como plantea:

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016) define que “la violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control”, y cuando evalúa la magnitud del problema, concluye que: Las mujeres de 15 a 49 años: entre el 15% de ellas en el Japón y el 71% en Etiopía referían haber sufrido a lo largo de su vida violencia física o sexual perpetrada por su pareja; entre un 0,3% y un 11,5% referían haber sufrido violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja después de cumplidos 15 años; la primera experiencia sexual había sido forzada en muchos casos (17% de las mujeres en la Tanzania rural, 24% en el Perú rural y 30% en zonas rurales de Bangladesh indicaron que su primera experiencia sexual había sido forzada).

Yadira *et al.* (2016) llegan a la conclusión de que las relaciones en la familia están afectadas por la violencia intrafamiliar y con las prácticas de crianza desarrolladas de manera inadecuada como el autoritarismo de los padres, el castigo físico para aplicar disciplina y las respuestas de los hijos ante los castigos impuestos por los padres.

Shader *et al.* (2015, citado por Yadira *et al.*, 2016) refieren la violencia intrafamiliar: como una complicación de la relación en la sociedad, que va más allá de lo cultural y lo religioso; hay conductas aprendidas, como resultado de una estructura social asumida. Describen que la violencia intrafamiliar ha asumido formas de educación desde la normalidad en la relación e interacción entre las personas que conforman el núcleo familiar; del mismo modo reconocen que es un problema de salud pública ya que incurre de forma directa en la salud mental de la población.

El objetivo de este estudio es caracterizar la violencia intrafamiliar en el barrio Galo Plazo del cantón Quevedo y su impacto en el desarrollo social de esta comunidad.

Materiales y Métodos

Esta investigación es de tipo cualitativa, desde un estudio descriptivo para establecer los contenidos fundamentales de los conceptos y categorías tratadas (Hernández & Mendoza, 2020), el uso de la abstracción científica permite dar tratamiento a todos los indicadores y procesos relacionados con el análisis de la violencia intrafamiliar en el barrio Galo Plazo, cantón Quevedo, y su relación directa con el impacto al desarrollo del mismo y de los integrantes de la familia en esta comunidad. El enfoque transversal permitió además la revisión de una variada bibliografía, trans e interdisciplinaria para el análisis de las concepciones, teorías, paradigmas y conceptos asociados a la temática trabajada.

Entre los métodos teóricos empleados en la investigación se encuentra el método inductivo – deductivo. El método inductivo que comienza con la observación de casos particulares o específicos para luego generalizar conclusiones; y el método deductivo que se realiza a partir de una premisa general o teoría y luego se desplaza hacia observaciones o conclusiones específicas (Hernández & Mendoza, 2020). Ello posibilitó la observación directa de las familias participando en actividades específicas y la recolección de datos sobre la expresión de la violencia intrafamiliar, a partir de teorías generales sobre el desarrollo de la violencia en la familia y su relación con el desarrollo social.

La modalidad de la investigación es de campo, debido a que se desarrollará en el lugar donde se están produciendo los hechos (barrio Galo Plazo), recurriendo a información primaria; también se apoyará en exploración bibliográfica documental, debido a que empleará información secundaria de sustento y consulta validados de otras investigaciones que servirán para respaldar el trabajo.

El método de análisis-síntesis, que implica la descomposición de sistemas complejos para entenderlos mejor y luego reconstruirlos para obtener una comprensión más profunda o para aplicar este conocimiento de manera práctica. Esto hace referencia a que por un lado, el análisis permitió identificar los componentes y las relaciones subyacentes en la expresión de situaciones de violencia en la familia, y por otro, la síntesis para reconstruir estos elementos en un marco comprensivo para entender mejor las categorías identificadas (Hernández & Mendoza, 2020).

De la población existente en este barrio de Galo Plazo, que posee aproximadamente 200 personas se escogieron 16 sujetos (7 femeninos y 9 masculinos) que cumplieran con los siguientes criterios de inclusión:

- Tener más de dos años de residir en este barrio.
- Conocer sobre la violencia intrafamiliar.
- No tener ninguna enfermedad psiquiátrica o discapacidad que pudiera limitar las valoraciones y criterios durante el estudio, en la aplicación de los instrumentos de indagación.
- Tener deseos de participar en la investigación.

Las técnicas aplicadas fueron la entrevista y la observación con el objetivo de develar las principales características de la violencia intrafamiliar en este barrio y su relación con el desarrollo social en este contexto social.

El análisis de los resultados se realizará a partir del uso de la técnica análisis de contenido (Hernández & Mendoza, 2020) la cual tiene como objetivo analizar la información emitida por parte de los sujetos de investigación, sobre las características de la expresión de la violencia intrafamiliar y su relación con el desarrollo en este contexto social.

Los indicadores de la **categoría violencia intrafamiliar** en el barrio Galo Plazo serán los siguientes:

- Tipos de violencia intrafamiliar conocida.
- Expresión de la violencia intrafamiliar.
- Violencia intrafamiliar y su repercusión en esta comunidad.
- Tipos de violencia intrafamiliar más comunes en esta comunidad.
- Elementos que favorecen la ocurrencia de la violencia intrafamiliar en esta comunidad.
- Formas de erradicar la violencia intrafamiliar en esta comunidad.

Entre las limitantes en la aplicación de los instrumentos se apreció las reservas en las repuestas sobre la violencia intrafamiliar, debido a lo susceptible del tema y su relación con los estados de ánimo de ansiedades y malestares que genera el tratar esta temática en personas que de una forma u otra han tenido experiencias con este fenómeno analizado. Debido a estas limitaciones se tuvo que aumentar las preguntas y despersonalizarlas cada vez más para lograr obtener mayor información viable y veras sobre la temática abordada y evidenciar los indicadores elaborados a partir de las categorías valorativas. Se les aplicó la entrevista a 32 sujetos en total y por las limitantes de las respuestas solo quedaron 16 seleccionados que pueden ser utilizadas sus respuestas como válidas para este estudio.

Los participantes recibieron información precisa sobre la investigación desde el punto de vista ético, y se confirmó que los resultados

serían anónimos y las respuestas servirán para implementar acciones posteriores para analizar la violencia intrafamiliar en este barrio.

Resultados y Discusión

En la tabla 1 y 2 se puede apreciar que los sujetos de investigación poseen un tiempo relativamente grande de convivir en este barrio y sus edades superan los 20 años en su mayoría (87.5 %), lo cual le aporta criterios valorativos efectivos sobre la problemática de la violencia intrafamiliar en este contexto social.

Tabla 1. Edad de los sujetos de investigación

Edad	Sujetos	%
20-25	2	12.50
26-30	3	18.75
31-40	6	37.50
41-50	4	25.00
51-65	1	6.25
Total	16	100

Tabla 2. Años de residencia de los sujetos de investigación en el barrio Galo Plazo

Años de residencia	Sujetos	%
0-10	9	56.25
11-20	5	31.25
21-30	1	6.25
31-40	1	6.25
Total	16	100

Tipos de violencia intrafamiliar conocida

Tabla 3. Conocimientos sobre los tipos de violencia

Nº	¿Conoce qué es la violencia familiar?	¿Diga cuáles conoce?
1	Sí	Violencia física, Violencia psicológica, Violencia sexual
2	Sí	Violencia psicológica, Violencia económica, Violencia física

3	No	N/A
4	Sí	Violencia física, Violencia sexual
5	Sí	Violencia física, Violencia psicológica, Negligencia
6	No	N/A
7	Sí	Violencia física, Violencia económica
8	Sí	Violencia psicológica, Violencia sexual, Violencia económica
9	No	N/A
10	Sí	Violencia física, Violencia psicológica
11	Sí	Violencia psicológica, Violencia sexual
12	Sí	Violencia física, Violencia emocional, Violencia sexual, Violencia económica, Negligencia
13	No	N/A
14	Sí	Violencia física, Violencia psicológica
15	Sí	Violencia física
16	Sí	Violencia económica, Negligencia

En esta categoría los sujetos refieren conocer la violencia física (9 para un 56.25%), la violencia psicológica (7 para un 43.75 %), la violencia sexual (5 para un 31.25 %), la violencia económica (5 para un 31.25 %) y 4 sujetos no reconocen la existencia de violencia en este barrio (25 %), como se expresa en la tabla 3, lo cual puede estar marcado porque los mismos son líderes de la comunidad y el asumir que existen estas conductas podría poner en evidencia la calidad de vida de las familias en este contexto.

Los tipos de conductas violentas que se reconocen en este barrio distan de las múltiples manifestaciones violentas que pueden aparecer en los contextos humanos y que en ocasiones son invisibilizados por la propia cotidianidad y las idiosincrasias de los pueblos o zonas rurales específicamente. Estos resultados se relacionan con las valoraciones de Canseco *et al.* (2019) cuando afirman que la violencia, en la mayoría de los casos, ha llegado a ser parte de la vida cotidiana de muchas personas a las cuales afecta en gran manera su comportamiento y el desarrollo de diversas actividades que deseen ejercer; es decir, la violencia también es una conducta aprendida y puede manifestarse en cualquier ámbito social como el cultural, político, económico y el ámbito social doméstico.

Coincide además la presencia de estas expresiones de violencia con lo que está ocurriendo en Ecuador en esta década sobre del aumento del abuso y la violencia de género, las cuales se han transformado en una problemática social que alarma a los ciudadanos del país (Pérez &

de Aparicio, 2021). Este suceso, que por norma frecuente, se encuentra o se produce en la mayoría de las acciones en el interior del hogar, y establece la víctima y el victimario o agresor, constituye un proceso sistemático que se manifiesta con la violencia psicológica, luego con la violencia física, pasando por la violencia económica, la sexual a través de maltratos y violaciones, y culmina con la muerte de la víctima y en ocasiones menos trágica, con alteraciones psicológicas y traumas severos para el devenir futuro del o la agredida.

Expresión de la violencia intrafamiliar

Tabla 4. Expresión de la violencia familiar

N°	¿Puede decirnos a su entender cómo se expresa la violencia en una familia?
1	Se expresa mediante golpes, insultos, amenazas y control del dinero.
2	Se manifiesta a través de insultos, humillaciones, restricciones económicas y agresiones físicas.
3	No se
4	A través de golpes y abusos sexuales.
5	Se da mediante golpes, insultos y abandono emocional.
6	N/A
7	Con golpes y control del dinero, evitando que la otra persona tenga independencia económica.
8	Se presenta mediante humillaciones, abusos sexuales y privación de recursos económicos.
9	N/A
10	Con agresiones físicas y maltrato emocional, como insultos y amenazas.
11	Con agresiones físicas y maltrato emocional.
12	A través de abuso emocional, manipulación y agresiones sexuales.
13	Se expresa mediante golpes, abuso emocional, abuso sexual, privación económica y abandono.
14	N/A
15	A través de agresiones físicas y maltrato psicológico, como insultos y amenazas.
16	Se manifiesta al controlar el dinero, no dar lo necesario para vivir y descuidar a los miembros de la familia.

Desde los presupuestos analíticos de esta categoría se aprecia que las personas entrevistadas refieren que la violencia en las familias se pueden expresar de las siguientes formas: “*Se expresa mediante golpes,*

insultos, amenazas y control del dinero”, “*Se manifiesta a través de insultos, humillaciones, restricciones económicas y agresiones físicas*”, “*A través de golpes y abusos sexuales*”, “*Se expresa mediante golpes, abuso emocional, abuso sexual, privación económica y abandono*”, “*Se manifiesta al controlar el dinero, no dar lo necesario para vivir y descuidar a los miembros de la familia*”. Las valoraciones muestran que estas formas de manifestar las violencias en las familias constituyen reales violaciones de la integridad personal y la seguridad individual y colectiva en los senos familiares y puede generar más violencia como respuestas o defensa ante las amenazas, los insultos y las vejaciones que se suceden cuando se ejercen estas conductas destructivas en los hogares (ver tabla 4).

La agresividad y el confrontamiento son constante en los hogares que poseen violencia intrafamiliar, lo que supone la necesidad de un trabajo formativo y la orientación para beneficiar a las víctimas y enseñar a controlar los impulsos a los sujetos más violentos y agresivos, disminuyendo estos, para fomentar y desarrollar relaciones sociales más amenas y profamiliares, lo que significa intenta orientar al entorno familiar para que se llegue a tener una buena enseñanza y comprender la importancia de la educación, la conducta socioafectiva positiva, las potencialidades de la resolución de conflictos ante las disímiles problemáticas que se presenta en la vida cotidiana y los efectos a través de conflictos marcados y acentuados por falta de preparación y/o inadecuadas interpretaciones de las causas que lo originan.

Para Romero & Maria (2021) en las relaciones del entorno familiar cuando se vive con violencia, estas conductas indican de manera muy significativa en el desarrollo conductual y cognitivo de los menores en el hogar, debido a que vivencian la violencia en su contexto y al ser susceptibles y vulnerables pueden asumir que el evitar, eliminar o corregir los conflictos debe hacerse a través de comportamientos violentos que han observado, es decir, son las propias consecuencias de una educación basada en respuestas violentas a problemas cotidianos de los integrantes de su propio entorno familiar.

Otros criterios expresan: “*Se da mediante golpes, insultos y abandono emocional*”, “*Con golpes y control del dinero, evitando que la otra persona tenga independencia económica*”, “*Se presenta mediante humillaciones, abusos sexuales y privación de recursos económicos*”, “*Se presenta mediante humillaciones, abusos sexuales y privación de recursos económicos*”. En estas valoraciones los sujetos refieren la idea que la violencia intrafamiliar puede manifestarse de diferentes maneras; de ahí

su clasificación más común: la física, sexual, económica y psicológica, entre otras que se pudieran dar. Solo señalar que en el caso de la violencia psicológica al tener carácter subjetivo esencialmente, resulta difícil de acreditar, ya que las víctimas que la sufren no distinguen entre una agresión verbal ocasional (discusión acalorada) y la violencia verbal perenne, insultos, humillaciones (en público y/o privado), así como la degradación por medio de críticas, el control por diversos medios (Ejemplo: a través del dinero, control de horarios y salidas, desinterés por sus intereses y necesidades, etc.). Y es aquí que se hace la diferenciación entre una agresión ocasional que surge por situaciones específicas de enojo y exasperación, de otra que se extiende en tiempo y espacio, y no se puede justificar porque se salen de control (Rojas *et al*, 2019).

No se ve la agresión o violencia intrafamiliar, desde la perspectiva jurídica, sino es a través del daño psicológico, y es entonces que se fijan las sanciones para el delito, pues se encuentran ordenadas dependiendo de la gravedad del daño psicológico ocasionado en la víctima, el cual debe ser en primer lugar, valorado por un profesional especializado en esta rama de la psicología o criminalista, para que reciba un tratamiento en caso de que sea necesario. El Código Orgánico Integral Penal (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014) en sus artículos 155, 156, 157 y 158 contiene reglas bien determinadas para el tratamiento de infracciones derivadas de la violencia no solo contra la mujer, sino además contra otros miembros del núcleo familiar; se incluye la violencia psicológica y la sexual, esto en concordancia con el mandato del artículo 81 de la Constitución que manda a establecer procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar y sexual.

Violencia intrafamiliar y su repercusión en esta comunidad

Tabla 5. Como afecta la violencia intrafamiliar el desarrollo comunitario

Nº	¿Cómo afecta la violencia en la familia al desarrollo de la comunidad?
1	Genera inseguridad y desconfianza, afecta la cohesión social y puede llevar a problemas de delincuencia y drogadicción.
2	Disminuye la calidad de vida, aumenta la violencia en las calles y afecta el rendimiento escolar y laboral.
3	N/A

4	Rompe los lazos comunitarios, genera miedo y puede perpetuar ciclos de violencia en nuevas generaciones.
5	Afecta el desarrollo emocional de los niños, incrementa la pobreza y la marginalización social.
6	N/A
7	Contribuye a la desintegración familiar, disminuye la participación comunitaria y aumenta la criminalidad.
8	Reduce la confianza en las instituciones, provoca traumas y perpetúa la violencia intergeneracional.
9	N/A
10	Genera un ambiente de miedo y desconfianza, afecta el rendimiento académico y puede llevar a la exclusión social.
11	Debilita las redes de apoyo comunitario, incrementa los problemas de salud mental y reduce la productividad.
12	Crea un ciclo de violencia, aumenta la inseguridad, afecta el desarrollo infantil y genera costos sociales elevados.
13	N/A
14	Provoca disfunción social, disminuye la cooperación comunitaria y puede llevar a la violencia juvenil.
15	Disminuye la cooperación comunitaria y puede llevar a la violencia juvenil.
16	Incrementa la desigualdad, afecta la salud pública y reduce las oportunidades de desarrollo económico y social.

Esta categoría guarda relación directa con las acciones que se realizan en la comunidad para revertir el problema de la violencia intrafamiliar, que causa malestares, sistemas educativos basados en violencia, y genera situaciones negativas en las relaciones intracomunitarias que se realizan en este barrio (ver tabla 5).

Algunas valoraciones de los entrevistados sobre cómo afecta la violencia intrafamiliar la vida comunitaria, se responden: *“Genera inseguridad y desconfianza, afecta la cohesión social y puede llevar a problemas de delincuencia y drogadicción”*, *“Disminuye la calidad de vida, aumenta la violencia en las calles y afecta el rendimiento escolar y laboral”*, *“Rompe los lazos comunitarios, genera miedo y puede perpetuar ciclos de violencia en nuevas generaciones”*, *“Afecta el desarrollo emocional de los niños, incrementa la pobreza y la marginalización social.”*, *“Contribuye a la desintegración familiar, disminuye la participación comunitaria y aumenta la criminalidad”* y *“Reduce la confianza en las instituciones, provoca traumas y perpetúa la violencia intergeneracional”*.

Estas respuestas muestran que la violencia intrafamiliar altera el modo de vida de la comunidad y sus principales objetivos sociales, económicos, culturales y políticos, aumentando las situaciones de vulnera-

bilidad familiar y repercutiendo en la educación infantil, aumento de la marginalidad, la pobreza, la desmotivación hacia una participación ciudadana activa y eficiente en la solución de los problemas locales, el abuso cotidiano junto al bullying en las escuelas y también afecta la dinámica familiar propia del contexto.

Este estudio coincide con los realizados por los de Almenares *et al.* (1999) que plantea que en muchos de los casos este tipo de violencia intrafamiliar se ve reflejada por parte de los propios progenitores hacia los menores infractores que permanentemente ocasionan daños físicos, psicológicos o sexuales en contra de la voluntad de quien en este caso es la víctima quien se encuentra con deterioros de su personalidad o estabilidad.

Además de otros criterios presentados por los sujetos entrevistados que muestran que la violencia intrafamiliar: *“Genera un ambiente de miedo y desconfianza, afecta el rendimiento académico y puede llevar a la exclusión social”, “Debilita las redes de apoyo comunitario, incrementa los problemas de salud mental y reduce la productividad”, “Crea un ciclo de violencia, aumenta la inseguridad, afecta el desarrollo infantil y genera costos sociales elevados”, “Provoca disfunción social, disminuye la cooperación comunitaria y puede llevar a la violencia juvenil” y “Incrementa la desigualdad, afecta la salud pública y reduce las oportunidades de desarrollo económico y social”*

Estas valoraciones, aunque se emiten desde una distancia apreciativa, deviene en muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”; por lo tanto los diferentes tipos de violencia se desarrollan bajo algún tipo de amenaza que cause intimidación hacia la víctima para que en este caso el agresor cumpla con su objetivo que es el de consumir el perjuicio. Esta violencia es sinónimo de agresividad, conducta que es realizada de forma deliberada y dañina a la persona afectada que en este caso es la víctima o víctimas (Sanmartin, 2006).

Para los sujetos de esta investigación, la violencia familiar tiene un impacto significativo en el desarrollo del barrio, de varias maneras:

- **Desintegración Social:** La violencia familiar provoca la ruptura de los lazos familiares y comunitarios, generando desconfianza y aislamiento entre los miembros de la comunidad. Esto disminuye la cohesión social y reduce la cooperación y el apoyo mutuo necesarios para el desarrollo comunitario (12 sujetos para un 75 %).
- **Problemas de Salud:** Las víctimas de violencia familiar suelen enfrentar problemas de salud física y mental, que pueden llevar

a costos elevados para el sistema de salud pública. La violencia también genera traumas que pueden afectar a largo plazo el bienestar emocional de las víctimas, especialmente niños y adolescentes (10 sujetos para un 62.5%).

- **Impacto Económico:** La violencia familiar puede llevar a la disminución del rendimiento laboral y escolar, afectando la productividad y el desarrollo económico de la comunidad. Las víctimas pueden tener dificultades para mantener un empleo estable o para concentrarse en sus estudios, lo que perpetúa ciclos de pobreza y marginalización (13 sujetos para un 81.25%).
- **Inseguridad y Criminalidad:** La violencia familiar puede contribuir a la inseguridad en la comunidad, ya que las víctimas pueden recurrir a comportamientos delictivos o desarrollar problemas de drogadicción como mecanismos de escape. Esto incrementa la criminalidad y disminuye la percepción de seguridad en la comunidad (9 sujetos para un 47.36%).
- **Reproducción de la Violencia:** Los niños que crecen en ambientes de violencia familiar pueden normalizar estos comportamientos y reproducirlos en sus relaciones futuras, perpetuando ciclos de violencia intergeneracional. Esto afecta negativamente el desarrollo de futuras generaciones y la estabilidad de la comunidad en general (11 sujetos para un 68.75%).
- **Disminución de la Participación Comunitaria:** Las víctimas de violencia familiar pueden sentirse avergonzadas o temerosas de participar en actividades comunitarias, lo que reduce su involucramiento en iniciativas locales y en la toma de decisiones comunitarias. Esto limita la capacidad de la comunidad para organizarse y abordar problemas comunes de manera efectiva (12 sujetos para un 75 %).

Tipos de violencia intrafamiliar más comunes en esta comunidad

Tabla 6. Tipos de violencia intrafamiliar que existen en la comunidad en la actualidad

Nº	¿Cuáles son las principales formas de violencia familiar que existen en esta comunidad? Explique.
1	“Las principales formas de violencia familiar en nuestra comunidad son la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual. He visto muchos casos de personas que sufren golpes y maltrato emocional, además de abusos sexuales.”

2	“Principalmente veo violencia física y psicológica. También hay mucha violencia económica, donde las personas controlan el dinero de otros miembros de la familia.”
3	“No conozco mucho sobre los tipos de violencia familiar, pero sé que la violencia física es común.”
4	“La violencia física y la violencia sexual son las formas más frecuentes aquí. Muchas mujeres sufren abusos físicos y sexuales en sus hogares.”
5	“He notado que hay mucha violencia física y psicológica, y también casos de negligencia, donde los niños no reciben el cuidado necesario.”
6	“No estoy muy informado sobre el tema.”
7	“Aquí se da mucho la violencia física y la violencia económica. Hay hombres que no dejan que sus esposas trabajen y controlan todo el dinero.”
8	“La violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica son muy comunes en nuestra comunidad. Muchas personas sufren insultos, abusos sexuales y privaciones económicas.”
9	“No conozco mucho sobre este tema.”
10	“La violencia física y la psicológica son las formas más comunes de violencia en mi vecindario.”
11	“Diría que la violencia psicológica y la violencia sexual son muy frecuentes aquí. Conozco a varias personas que han sido víctimas de estos tipos de violencia.”
12	“En esta comunidad, se ven muchos casos de violencia física, emocional, sexual, económica y también negligencia. Es un problema muy serio.”
13	“No estoy seguro de cuáles son las formas de violencia más comunes.”
14	“La violencia física y la violencia psicológica son muy comunes. Muchas familias sufren por esto.”
15	“La violencia económica y la negligencia son frecuentes aquí. Muchas personas no tienen acceso a los recursos básicos porque alguien controla todo el dinero.”
16	“La violencia evita el acceso a los recursos básicos porque alguien controla todo el dinero.”

Al analizar la violencia intrafamiliar que más se expresan en esta comunidad, se develan varios criterios por parte de los entrevistados: *“Las principales formas de violencia familiar en nuestra comunidad son la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual. He visto muchos casos de personas que sufren golpes y maltrato emocional, además de abusos sexuales”, “Principalmente veo violencia física y psicológica. También hay mucha violencia económica, donde las personas controlan el dinero de otros miembros de la familia”, “No conozco mucho sobre los tipos de violencia familiar, pero sé que la violencia física es común”, “La violencia física y la violencia sexual son las formas más frecuentes aquí. Muchas mujeres sufren abusos físicos y sexuales en sus hogares”, “He notado que hay mucha violencia física y psicológica, y también casos de negligencia, donde los niños no reciben el cuidado ne-*

cesario” y “*Aquí se da mucho la violencia física y la violencia económica. Hay hombres que no dejan que sus esposas trabajen y controlan todo el dinero*” (Ver tabla 6).

Una de las violencia que llama la atención es la económica a través del control del dinero y su mantención a la familia. Elemento que se caracteriza por debilitar o controlar el accionar de los que dependen del dinero y el victimario usa este recurso para favorecer su dominio e imponer las tareas en función de su bienestar personal, aunque este pueda afectar la integridad de la víctima que depende de este sustento económico.

Una parte de un familia ejerce actos repudiables ocasionando daños físicos, psicológicos o sexuales sobre otro miembro del mismo núcleo, debido a varios factores como es el hecho de creerse superior a los demás, por considerarse el sustento económico del hogar, o por su alto nivel de ego relacionado al machismo, lo cual crea una esfera de angustia y amargura en el entorno que no permite una convivencia pacífica ya que se repite constantemente convirtiéndose un tormento en el diario vivir lo cual es considerado un grave problema socio cultural (Quevedo, 2023).

Y además señalan que: “*La violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica son muy comunes en nuestra comunidad. Muchas personas sufren insultos, abusos sexuales y privaciones económicas*”, “*La violencia física y la psicológica son las formas más comunes de violencia en mi vecindario*”, “*Diría que la violencia psicológica y la violencia sexual son muy frecuentes aquí. Conozco a varias personas que han sido víctimas de estos tipos de violencia*”, “*La violencia económica y la negligencia son frecuentes aquí. Muchas personas no tienen acceso a los recursos básicos porque alguien controla todo el dinero*”, “*En esta comunidad, se ven muchos casos de violencia física, emocional, sexual, económica y también negligencia. Es un problema muy serio*” y “*La violencia física y la violencia psicológica son muy comunes. Muchas familias sufren por esto*”. Estas expresiones releva la urgencia de acciones para disminuir los actos de violencia intrafamiliar en esta comunidad, debido a que los sujetos entrevistados, aún con cierto recelo en sus valoraciones, evidencian que existe múltiples formas de violencia y sus repercusiones son negativas para el accionar cotidiano de las familias de este contexto.

En los estudio de Quevedo (2023) se reconoce que durante la pandemia en el Cantón Guranda de Ecuador, aumentaron las denuncias por violencia intrafamiliar donde el consejo de la judicatura, a través de la corte nacional a todas las unidades de violencia, y se estuvo trabajando en situaciones de violencia intrafamiliar durante toda la semana de

este periodo de pandemia, lo cual significa que las víctimas no estaban desprotegidas todo el tiempo, ellas podían poner una denuncia y realizar el trámite respectivo o recibir las medidas de protección para estar protegidas y prevenir estos actos de violencia.

Significativamente se ha demostrado que donde existe violencia intrafamiliar las relaciones son frías y tirantes, la comunicación que se da entre ellos es negativa, sus miembros apenas se toleran y rara vez tienen contacto entre ellos, lo que genera un clima de desconfianza que viven estas familias y una alta dosis de violencia (Huallpa, 2018).

Elementos que favorecen la ocurrencia de la violencia intrafamiliar en esta comunidad

Tabla 7. Elementos que favorecen la violencia intrafamiliar que existen en la comunidad

Nº	¿Cuáles son los principales elementos que favorecen la ocurrencia de la violencia familiar en esta comunidad? Argumente
1	“La falta de empleo y el estrés económico hacen que las tensiones en casa se incrementen. Muchos aquí sienten que no tienen opciones.”
2	“En nuestra comunidad, la violencia es a menudo resultado de la falta de recursos y la presión financiera. No hay suficientes oportunidades de trabajo.”
3	“No estoy seguro, pero he visto que el consumo excesivo de alcohol empeora las cosas en algunas familias.”
4	“La violencia parece ser normal aquí. Muchos piensan que es la única forma de resolver conflictos.”
5	“He escuchado que la falta de educación y la ignorancia sobre cómo manejar el estrés pueden llevar a la violencia.”
6	“Nuestra comunidad tiene una cultura arraigada de machismo. La idea de ‘controlar’ a las mujeres con violencia está muy presente.”
7	“El abuso de sustancias es común aquí. He visto cómo el alcohol cambia a las personas y las lleva a la violencia.”
8	“La falta de servicios y apoyo es un problema serio. Muchas personas no saben dónde ir para pedir ayuda.”
9	“Creo que la falta de respeto mutuo entre los miembros de la familia es un factor importante.”
10	“La historia de violencia en algunas familias parece perpetuarse. Los hijos aprenden lo que ven.”
11	“No todos aquí entienden que la violencia no es normal. Necesitamos educación sobre cómo ser mejores padres y parejas.”
12	“La pobreza y la falta de oportunidades afectan a todos. Muchos aquí están frustrados y eso lleva a conflictos.”

13	“He oído que la falta de intervención policial también juega un papel. A veces, la gente siente que no hay consecuencias.”
14	“Las normas sociales a veces nos limitan. Algunos piensan que está bien usar la fuerza para mantener el control en casa.”
15	“Los problemas emocionales sin resolver son un gran problema. La gente no sabe cómo lidiar con su ira.”
16	“La falta de respeto mutuo entre los miembros de la familia”

En esta comunidad la violencia intrafamiliar está visible para los que las poseen en sus hogares, como para los espectadores que puedan evidenciar su manifestación desde su propias vivencias asociadas con estas familias y estas expresiones muestran un conjunto de factores que favorecen que este tipo de violencia en las residencias: *“La falta de empleo y el estrés económico hacen que las tensiones en casa se incrementen. Muchos aquí sienten que no tienen opciones”, “En nuestra comunidad, la violencia es a menudo resultado de la falta de recursos y la presión financiera. No hay suficientes oportunidades de trabajo”, “No estoy seguro, pero he visto que el consumo excesivo de alcohol empeora las cosas en algunas familias”, “La violencia parece ser normal aquí. Muchos piensan que es la única forma de resolver conflictos”, “He escuchado que la falta de educación y la ignorancia sobre cómo manejar el estrés pueden llevar a la violencia” y “Nuestra comunidad tiene una cultura arraigada de machismo. La idea de ‘controlar’ a las mujeres con violencia está muy presente”* (Ver tabla 7).

Una de las investigaciones que respalda estos resultados es la de Huallpa (2018), cuando plantea que los padres se muestran incapaces de hacer valer sus deseos y sus opiniones frente al hijo, lo cual expresa una actitud claramente defensiva y de auto concentración, se sienten inseguros en su papel y deciden callarse, aguantar, adaptarse y ceder a la más mínima presión por parte del hijo, ya que desde sus valoraciones se considera que si anteponen sus criterios a los del hijo pueden traumatizarle o llegar a ser rechazados por su hijo y esto genera que oculten sus opiniones o la expresen con timidez, sin decisiones ni convicción y educar a través de la frustración, ansiedad, baja autoestima, así como sentimientos de culpa y desprecio, todo ello conllevando a la generación de violencia en este agente socializador.

Otras manifiestan que: *“El abuso de sustancias es común aquí. He visto cómo el alcohol cambia a las personas y las lleva a la violencia”, “La falta de servicios y apoyo es un problema serio. Muchas personas no saben dónde ir para pedir ayuda”, “No todos aquí entienden que la*

violencia no es normal. Necesitamos educación sobre cómo ser mejores padres y parejas”, “He oído que la falta de intervención policial también juega un papel. A veces, la gente siente que no hay consecuencias”, “Las normas sociales a veces nos limitan, algunos piensan que está bien usar la fuerza para mantener el control en la casa”, “Los problemas emocionales sin resolver son un gran problema. La gente no sabe cómo lidiar con su ira” y “No todos aquí entienden que la violencia no es normal y la siguen aplicando en sus casas. Necesitamos educación sobre cómo ser mejores padres y parejas”. Se puede apreciar que en estos sumarios de entrevistas los sujetos refieren un conjunto de elementos que pueden ser originarios de este tipo de violencia, los cuales se sustentan desde los apegos a normas y estereotipos sociales hasta la necesidad de cambios en la educación y asunción de roles dentro del seno familiar. Lo que también son transversalizados por falta de apoyo jurídico y policial o la insuficiencia a la hora de acceder a denuncias legales de los maltratos y acciones violentas en los grupos familiares.

Estos aspectos son valorados también por Cristóbal y Sánchez-Bayón (2014), cuando plantean: La violencia desplegada en el interior del hogar familiar por alguno de sus miembros (normalmente el más fuerte, tanto en el sentido físico, como psíquico, social o incluso económicamente) ha venido recibiendo una serie de nombres que, por imprecisión y provisionalidad no ha gozado ninguno del status de plenamente definitorio del problema: “violencia familiar”, “violencia doméstica”, mucho después “violencia de género”, “violencia contra la mujer” e incluso “violencia machista”. Ninguno de ellos describe satisfactoriamente el problema que supuestamente deberían denunciar, relativo al maltrato e incluso muerte de ciertas personas que conviven con el autor del maltrato (p.12).

Esto posee de base las mismas creencias compartidas desde el imaginario social que expone que “*la familia es sagrada y lo que sucede en familia debe resolverse en familia*” lo cual limita el accionar de las víctimas de violencia para ejercer su derecho a solicitar la ayuda a las instancias policiales o jurídicas establecidas en la sociedad para estas situaciones.

Barrientos *et al.* (2013), cuando realizan estudios sobre violencia intrafamiliar en Medellín, Colombia, llegan a la conclusión de que los “Miembros del hogar adquieren poder de negociación en la toma de decisiones, usando como instrumento la violencia, la cual puede estar relacionada con otras características del individuo como, por ejemplo, la educación, el estatus laboral o el número de los hijos”.

Formas de erradicar la violencia intrafamiliar en esta comunidad

Tabla 8. Formas de erradicar la violencia intrafamiliar que existen en la comunidad

Nº	¿Cómo se podría erradicar la violencia familiar en esta comunidad?
1	“Educación desde temprana edad sobre respeto y comunicación efectiva. También necesitamos más servicios de apoyo para las víctimas.”
2	“Más programas de empleo y asistencia económica para las familias. La estabilidad financiera puede reducir mucho la tensión en casa.”
3	“No estoy seguro, pero creo que la intervención temprana y la consejería podrían ayudar.”
4	“Necesitamos cambiar la mentalidad. La violencia no es normal ni aceptable en ningún contexto.”
5	“Mayor acceso a servicios legales y refugios seguros para las víctimas. Muchas personas no saben a dónde acudir.”
6	“Es necesario educar a los jóvenes sobre relaciones saludables y resolver conflictos sin violencia.”
7	“Más presencia policial y leyes más estrictas para los agresores. Necesitamos que haya consecuencias reales.”
8	“La comunidad necesita unirse y hablar abiertamente sobre estos temas. La concienciación es clave.”
9	“Mejor acceso a servicios de salud mental. Muchos necesitan ayuda para lidiar con sus emociones.”
10	“Invertir en programas educativos y culturales que promuevan el respeto y la igualdad dentro de las familias.”
11	“Apoyo a las víctimas para que puedan salir de situaciones abusivas de manera segura y encontrar ayuda.”
12	“Fomentar la denuncia de casos de violencia y asegurarse de que las víctimas se sientan seguras al hacerlo.”
13	“Mayor educación sobre los derechos humanos y la igualdad de género desde la escuela primaria.”
14	“Campañas educativas intensivas en los medios de comunicación y en las escuelas sobre los efectos devastadores de la violencia familiar.”
15	“Crear redes de apoyo comunitario y vecinal donde las personas se sientan seguras para hablar y pedir ayuda.”
16	“Mayor educación sobre los derechos de las personas.”

Para erradicar la violencia en esta comunidad se necesitan acciones concretas y bien planificadas por todos los miembros y actores cantonales y los directivos comunitarios e informantes claves, ya que las principales acciones que los entrevistados muestran que se pueden hacer están sobre la base de sus criterios: *“Educación desde temprana*

edad sobre respeto y comunicación efectiva. También necesitamos más servicios de apoyo para las víctimas”, “Más programas de empleo y asistencia económica para las familias. La estabilidad financiera puede reducir mucho la tensión en casa”, “No estoy seguro, pero creo que la intervención temprana y la consejería podrían ayudar”, “Necesitamos cambiar la mentalidad. La violencia no es normal ni aceptable en ningún contexto”, “Mayor acceso a servicios legales y refugios seguros para las víctimas. Muchas personas no saben a dónde acudir”, “Es necesario educar a los jóvenes sobre relaciones saludables y resolver conflictos sin violencia”, “Más presencia policial y leyes más estrictas para los agresores. Necesitamos que haya consecuencias reales” y “La comunidad necesita unirse y hablar abiertamente sobre estos temas. La concienciación es clave” (Ver tabla 8).

En el Ecuador se han implementado un conjunto de Políticas Públicas encaminadas a determinar las funciones y responsabilidades a cumplir por cada uno de los integrantes que conforman el Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y en la familia contemplada en el Art. 19 y 22 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Familias. Atribuciones que cada uno de los integrantes del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, deben considerar su particular actuación en las múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas de violencia y de igual premura a la violencia intrafamiliar, lugar donde se desencadena el círculo de violencia y se debe considerar la mediación como solución anticipada de resolver el conflicto, partir del núcleo social que es la familia y contribuir a que esta no desaparezca, y que más bien se proporcione educación a los miembros del núcleo familiar para evitar y erradicar la violencia (Cedeño Floril, 2019).

Otras valoraciones señalan que: *“Mejor acceso a servicios de salud mental. Muchos necesitan ayuda para lidiar con sus emociones”, “Invertir en programas educativos y culturales que promuevan el respeto y la igualdad dentro de las familias”, “Apoyo a las víctimas para que puedan salir de situaciones abusivas de manera segura y encontrar ayuda”, “Fomentar la denuncia de casos de violencia y asegurarse de que las víctimas se sientan seguras al hacerlo”, “Mayor educación sobre los derechos humanos y la igualdad de género desde la escuela primaria”, “Crear redes de apoyo comunitario y vecinal donde las personas se sien-*

tan seguras para hablar y pedir ayuda” y “Campañas educativas intensivas en los medios de comunicación y en las escuelas sobre los efectos devastadores de la violencia familiar”.

Desde las creencias y valoraciones de los sujetos entrevistados se aprecia que existe un cúmulo de demandas reales que tipifican en necesidades sentidas de estos miembros barriales, en función de la posibilidad de eliminar o disminuir las acciones violentas en este contexto. Éstas definen las potencialidades que pueden apreciar los ciudadanos de este barrio y las alternativas de búsqueda de soluciones que brindan a esta problemática sentida y real, que afecta, no solo a los que tienen la violencia en su seno familiar, sino también a los demás miembros comunitarios que sufren de los alcances de las consecuencias de estas acciones violentas dentro de la familia.

Para Batista (2016) esta problemática de violencia intrafamiliar es progresiva e involucra un ascenso de la conducta violenta, desde tres ciclos: primer ciclo, la víctima experimenta sucesos casi imperceptibles de violencia como insultos o empujones, en general, una postura pasiva favorece el incremento del comportamiento del victimario, segundo ciclo, los actos se agravan a través de fuertes golpes que causan severas lesiones e incluso la muerte, en esta, es muy probable que se produzca la separación de la pareja y ya en el tercer ciclo incluye intentos de reconciliación por parte del victimario, mediante promesas y manifestaciones de arrepentimiento y todos estos ciclos impiden una acción concreta de erradicación o eliminación de la violencia, porque la misma se instaura como forma acrítica de la vida cotidiana de las víctimas y victimarios y se vuelve imposible superar.

Conclusiones

La violencia intrafamiliar está presente en el barrio de Galo Plazo y se caracteriza por expresiones de violencia física, económica, psicológica y sexual, las cuales repercuten negativamente en el desarrollo armónico de la comunidad y se sustentan en sistemas de creencias y estereotipos negativos sobre los roles familiares que han sido distorsionados por conductas machistas, uso del poder y explotación dentro del seno familiar.

A pesar de que en el Ecuador existe una normativa legal que sancione la violencia intrafamiliar, muy a menudo se siguen dando este tipo de agresiones en las familias en el barrio de Galo Plazo, lo cual obstaculiza el desarrollo integral de los niños, niño y adolescente y de los miembros de la comunidad en sentido general.

Se debería de proponer acciones legales que garanticen el cuidado de las víctimas de violencia intrafamiliar en este contexto, hacer un seguimiento a las familias y crear programas de protección para las víctimas, para que conozcan cuando están viviendo una situación de violencia en sus hogares, que sepan dónde acudir, con quien hablar y no caer en el silencio para que los agresores no sigan cometiendo estos actos.

Referencias Bibliográficas

- Almenares, M., Louro, I., & Ortiz, M. (1999). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 285-292.
- Batiza, F. (2016). Violencia de pareja. Un enemigo silencioso. *J Chem Inf Model*, 8 (4), 144-151. <https://doaj.org/article/d0dfbd1fd15e46aba9cc01d6134a4188>
- Barrientos, J., Molina, C., y Salinas, D. (2013) Las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín. *Perfil de Coyuntura Económica*, 22, 99-112.
- Cedeño Floril, M. P. (2019). Violencia intrafamiliar: mediación condicionada al tratamiento remedial. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(1), 193-200.
- Canseco, E., Rivera, M., & Álvarez, C. (2019). Prevención de las formas de violencia intrafamiliar, causas y consecuencias en los habitantes del sector Miramar de Manta, Ecuador. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*. 2(3), 2-11.
- Código Orgánico Integral Penal. Publicado en el Registro Oficial Suplemento 180, lunes 10 de febrero del 2014. Artículo 155.
- Cristobal, H. & Sánchez-Bayón, A. (2014). La violencia Doméstica a Juicio: todo lo que debes saber. Editorial Academia Española. http://www.academia.edu/7551805/Violencia_Dom%C3%A9stica_a_Juicio
- Espinosa, Morales, M., Alazales Javiqué, M., Madrazo Hernández, B., García Socarrás, A. M., & Presno Labrador, M. C. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 27(1), 98-104.
- Faraoni, F. (2008). Derecho de Familia Visión Jurisprudencial. Córdoba – Argentina. Editorial, Nuevo Enfoque.
- Jurídico. Pp. 393. Guiliana Solano, C., Chauca de Quispe, C. L., Gonzales Aedo, N. O., Hernández Huaripaucar, E. M., Huamán Espinoza, G. R., Quispe Nombresas, V. C., ... & Oyola-García, A. E. (2019). Actores asociados a la violencia familiar en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud. *Revista Cubana de salud pública*, 45, e1239.
- Hernández, Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-hill.
- OMS. (2017). Violencia Intrafamiliar. Organización Mundial de la Salud.

- Pazmiño, A. (2018). Violencia Intrafamiliar en el área de Salud Mental. *Revista Scielo*, 32
- Pérez, M. A. O., & de Aparicio, C. X. P. (2021). Violencia intrafamiliar: la reparación integral como un derecho en el Ecuador. *Iuris Dictio*, (28), 12-12.
- Quevedo, Coloma, P. A. (2023). Efectividad de las medidas cautelares concedidas dentro de los delitos de violencia intrafamiliar durante el Estado de Excepción por el COVID 19, en la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar del cantón Guaranda y la aplicación de la tutela judicial efectiva. [Bachelor's thesis, Universidad Estatal de Bolívar. Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas. Carrera de Derecho. Ecuador].
- Quiñonez, N. (2018). Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género. México: Editorial Mediciego.
- Rodríguez-Aguilar, Y y Rodríguez-Puga, R. (2024). Aspectos subjetivos de la calidad de vida en adultos mayores. **Revista Cubana de Medicina**, 63, e3393. <https://revmedicina.sld.cu/index.php/med/article/view/3393>
- Rojas-Solís, J. L., Guzmán-Pimentel, M., Jiménez-Castro, M. P., Martínez-Ruiz, L., & Flores-ernández, B. G. (2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: Una revisión de revisiones. *Ciencia y Sociedad*, 44(1), 57-70. <https://revistas.intec.edu.do/index.php/ciso/article/view/1307/1667>
- Romero, G., & Maria, L. (2021). Violencia intrafamiliar y su incidencia en la conducta de un niño de la ciudad de Quevedo. [Bachelor's thesis, BABAHOYO: UTB, 2021].
- Sanmartin, J. (2006). ¿Qué es esa cosa llamada violencia? *Diario de campo*, 11-30.
- Santana-González, Y. (2022). Responsabilidad en salud ¿Un problema individual o del personal de salud cubano? **Revista Cubana de Medicina**, 61. <http://www.revmedicina.sld.cu/index.php/med/article/view/2639>
- Santana-González, Y., de la Caridad Marrupe-Zamora, D., & del Carmen Martínez-Chirino, M. (2018). Programa de intervención para potenciar la participación comunitaria en jóvenes de la comunidad 30 de Noviembre. *Maestro y Sociedad*, 15(2), 260-275.
- Yadira, N., Ochoa, M. y Viveros, E. (2016). Aspectos subjetivos relacionados con la violencia intrafamiliar. Caso municipio de Sabaneta Antioquia. *Estudios Sociales: Revista de Investigación Científica*, 24(47), 349-377

Conflicto de interés

No existe

Contribución de los autores

Los autores realizaron la investigación después del análisis profundo del tema.